

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

CUENTA PÚBLICA 2014

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

(EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA)

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

Pasivo no Circulante, Obligaciones Laborales

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, la Entidad tiene la obligación de efectuar pagos por concepto de indemnizaciones y prima de antigüedad a aquellos trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La Entidad aplica la "NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales.", la cual remite a la Norma de información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", que señala que los beneficios por terminación de causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando el costo proyectado de los beneficios.

Con la autorización del Consejo de Administración de la Entidad y de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el 31 de diciembre de 2003 se celebró un Contrato de Fideicomiso Irrevocable con Grupo Nacional Provincial, S. A., para crear la reserva financiera suficiente para cumplir con las obligaciones laborales, estipuladas en los planes de primas de antigüedad y de pensiones por jubilación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el importe de dicho Fideicomiso es de \$6,373,316. y \$6,220,872. respectivamente.

La aportación realizada al Fideicomiso por la Entidad en 2013, importó \$1,879,045, asimismo, los beneficios pagados de prima de antigüedad por el Fideicomiso fueron por \$117,012. Sin embargo la aportación al Fideicomiso por la Entidad en 2014 correspondió a \$2,613,208 derivado de la valuación actuarial, misma que no ha sido posible aplicar en virtud de que el contrato del fideicomiso con la fiduciaria GNP está en proceso de extinción y por el mismo motivo los beneficios pagados de prima de antigüedad por el Fideicomiso solo fueron de \$15,423, existiendo reembolsos pendientes de recuperación por pagos de primas de antigüedad.

Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

C.P. ENRIQUE HERERA CARPIO
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR MANUEL MANCILLA ESCOBAR
DIRECTOR DE FINANZAS
